



CONVOCATORIA

Fondo para Apoyo de Ideas Innovadoras Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos

1. Antecedentes/ Justificación:

Fundación CONSTRUIR viene ejecutando el proyecto “*Acceso a la justicia y derechos humanos: Impulsando la participación ciudadana para fortalecer el camino de la democracia y la paz social*”, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo en Bolivia – AECID Bolivia, con el objetivo de promover la participación ciudadana para fortalecer la inclusión, la paz social y el acceso a la justicia en Bolivia, a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en su más amplia diversidad para impulsar acciones que coadyuven a transformar la justicia y garantizar los derechos humanos con inclusión.

La Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos el año 2025, ha cumplido su primera década de trabajo articulado, espacio de tiempo en el que se ha logrado ampliar no solo la presencia territorial de la misma, sino que a su vez se ha ampliado el ámbito de trabajo y se han incluido a más organizaciones de sociedad civil, llegando a contar con un centenar de organizaciones adscritas a la mencionada articulación.

En este sentido, dentro de las acciones estratégicas desplegadas para el fortalecimiento de la Plataforma, durante la gestión 2025, se han desarrollado reuniones departamentales, la reunión nacional y la construcción del plan estratégico de la plataforma a través de un laboratorio de innovación social.

Con base a lo anterior y toda vez que el proyecto *Acceso a la justicia y derechos humanos: Impulsando la participación ciudadana para fortalecer el camino de la democracia y la paz social*, tiene como objeto el fortalecimiento de la sociedad civil organizada se tiene previsto conceder pequeños fondos de apoyo a ideas innovadoras que integren conocimientos, experiencias en este proceso, para lo cual emite la presente convocatoria a la presentación de propuestas en el marco de los requisitos, objetivos y resultados planteados en la presente convocatoria pública.

2. El Plan de Acción de la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos 2026

Conforme el punto anterior, la Convocatoria está establecida para organizaciones que formen parte de la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos y que a su vez respondan a los pilares del Plan de Acción para la gestión 2026.

Es en este sentido que se ha sistematizado la información de los procesos:

- **Laboratorio de innovación social (abril 2025).** *Encuentro diseñado para reformar el sistema judicial boliviano mediante la participación ciudadana activa y creativa. A través de la metodología C.H.E. se trabajó en un proceso metodológico horizontal donde las organizaciones asistentes cocrearon herramientas de incidencia pública para superar barreras históricas como la impunidad y la burocracia del sistema de justicia, logrando importantes aportes para transformar el derecho en una herramienta de cambio social accesible para los sectores más vulnerables.*



- **Reuniones departamentales de la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos (noviembre 2025).** Como resultado del proceso de diálogo territorial desarrollado en noviembre, se consolidan las acciones de incidencia priorizadas por las Plataformas Departamentales. Esta visión colectiva se encuentra alineada con las tres líneas estratégicas definidas en el "Laboratorio de Innovación Social" de abril 2025, garantizando así la coherencia entre la planificación nacional y las realidades locales.
- **Reunión nacional de la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos (diciembre 2025).** Concebido como una hoja de ruta estratégica tras una década de labor institucional. El texto se estructura a partir de un diagnóstico situacional participativo que identifica la necesidad de transitar desde informes técnicos de alta calidad hacia una incidencia territorial directa y comprensible para la población. Entre sus pilares fundamentales destacan la reforma del sistema judicial, la sostenibilidad económica y la protección de defensores de derechos humanos frente a contextos hostiles.

De la sistematización de estos documentos relevantes, se han podido extraer los siguientes pilares que rigen el trabajo de la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la justicia y los Derechos Humanos

1. **Incidencia Estratégica para la Reforma de la Justicia:** Este pilar busca capitalizar la legitimidad de la sociedad civil para incidir en los procesos de reforma judicial. La sociedad civil forma parte del diseño de políticas públicas.
2. **Democratización del Lenguaje y Comunicación ("Justicia en Fácil"):** Este pilar aborda la necesidad de abandonar el lenguaje técnico que aleja a la ciudadanía del sistema judicial. Así se plantea la utilización de herramientas innovadoras para explicar trámites y derechos de manera accesible, especialmente para jóvenes y poblaciones vulnerables.
3. **Control Social Territorializado:** Pilar que aborda la necesidad de trabajar el proceso de reforma no solo desde las altas cortes si no que se interpele desde los territorios, a través del fortalecimiento de veedurías ciudadanas y otros procesos que permitan monitorear el actuar local de la justicia.
4. **Fortalecimiento Institucional y Bienestar de los Actores:** Pilar que se enfoca en el fortalecimiento de la Plataforma Ciudadana y sus organizaciones, espacios de capacitación, autocuidado, gestión de recursos y otros que permitan garantizar la sostenibilidad de la articulación.

Lo anterior marca un reto para las organizaciones que forman parte de la Plataforma y que quieran ser parte de la implementación del Plan de Acción a nivel nacional.

3. Objetivo y resultados de la convocatoria:

Objetivo global: El objetivo de estos fondos de apoyo es afianzar y sostener el trabajo de la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos a nivel nacional y departamental, integrando y consolidando un sistema que fortalezca las iniciativas generadas en el ámbito de la justicia y los derechos humanos.

4. Áreas prioritarias y acciones que forman parte de la presente convocatoria:

Conforme se ha mencionado la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos tiene un plan de acción para la gestión 2026, dentro del que se han identificado líneas temáticas:

Tabla N° 1
Ejes de trabajo y posibles acciones



Nº	Eje temático	Posibles acciones (enunciativas y no limitativas)
1	Incidencia Estratégica para la Reforma de la Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Programas o talleres de capacitación a diversos actores públicos/privados. • Diálogos de sensibilización o laboratorios de generación de acciones entre sociedad civil y autoridades. • Campañas comunicacionales, material audiovisual • Investigación/acción • Podcast y otro material de difusión de contenidos sobre acceso a justicia, derechos humanos, poblaciones en situación de vulnerabilidad y otros. • Elaboración de guías o contenido acceso a justicia, derechos humanos, poblaciones en situación de vulnerabilidad y otros. • Fortalecimiento de alianzas entre redes y organizaciones de la sociedad civil organizada. • Espacios de Fortalecimiento Interno para Plataformas Departamentales
2	Democratización del Lenguaje y Comunicación ("Justicia en Fácil")	
3	Control Social Territorializado	
4	Fortalecimiento Institucional y Bienestar de los Actores	

Las propuestas además deberán identificar los grupos prioritarios hacia quienes se dirigen las iniciativas y definir con precisión los siguientes temas en el marco de las acciones planteadas:

- Tener presente el contexto a la hora de abordarlo.
- Desarrollar soluciones que integren a múltiples sectores.
- Diseñar estrategias o herramientas que aumenten la conciencia y sensibilización de las personas sobre el tema.

5. Monto máximo de financiamiento a las pequeñas iniciativas subvencionadas y la modalidad de apoyo:

Se financiarán propuestas de ideas innovadoras cuyo presupuesto no supere los **Bs. 6.100 (seis mil cien 00/100 bolivianos)**, que por tratarse de pequeños fondos se adjudicarán bajo la modalidad de consultoría a la persona que sea seleccionada como titular por la organización o grupos de organizaciones proponentes.

Este monto deberá cubrir todo tipo de gastos que pueda involucrar la implementación de la iniciativa para el alcance de los resultados y obligaciones tanto impositivas como sociales. La forma de desembolso será determinada de acuerdo al diseño de las iniciativas seleccionadas.

Los pequeños fondos podrán cubrir los siguientes costos:

- Servicios: facilitación de talleres, diseño de material, difusión, investigación.
- Eventos o espacios: Gastos de salón, alimentación, material, llamadas telefónicas.
- Publicaciones
- Transporte: aéreo, terrestre según la naturaleza de la iniciativa
- Cualquier gasto que implique la implementación de la iniciativa.

Los pequeños fondos no podrán subvencionar los siguientes gastos

- Actividades político-partidarias
- Gastos de alquiler de oficinas, servicios básicos, salarios, equipos compra de bienes (computadoras, grabadoras, etc.)



- Deudas, multas e intereses
- Provisiones por pérdidas o posibles deudas
- Adquisición de bienes, equipos de trabajo
- Créditos y transferencias a terceros

6. Requisitos para participar:

La convocatoria está destinada a organizaciones, redes, colectivos y grupos de activistas que integran la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos, quienes podrán acceder a estos fondos a partir de alianzas estratégicas y la delegación de representantes para postular, ser seleccionados y ejecutar los fondos en caso de ser adjudicados.

Para presentar una propuesta de iniciativa la(s) organización(es) o grupo(s) deberán seleccionar un(a) representante que asumirá el liderazgo y quien será responsable de presentar los productos y firmar el contrato de consultoría con Fundación CONSTRUIR en caso de que su iniciativa sea seleccionada.

Los requisitos para postular son los siguientes:

Documentos de propuesta:

- Presentación de propuesta: identificando de manera precisa el objetivo, resultados, productos, grupo meta, área de acción. (Formato en Anexo N°1)
- Presupuesto: el monto no debe sobrepasar los **Bs. 6.100 (Seis mil cien 00/100 bolivianos)**
- Cronograma de trabajo

Requisitos de la persona seleccionada como representante:

- Carta de respaldo a la postulación otorgada por la institución o instituciones que respaldan la idea innovadora. *Las instituciones que respaldan la iniciativa deben formar parte de la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos.*
- Ser profesional en una de las ramas sociales.
- Hoja de vida **documentada**
- Fotocopia de la cédula de identidad
- NIT del postulante, en caso de no contar con NIT, mediante nota formal justificar la ausencia del mencionado documento.

7. Proceso de Selección:

a) Plazo de Presentación:

La convocatoria estará abierta del 14 al 28 de mayo de 2026

b) Periodo de Duración de las acciones:

Las acciones seleccionadas tendrán una duración máxima de dos meses a partir de la firma del contrato de consultoría.

c) Selección:

El Comité de selección de las iniciativas estará integrado por tres (3) personas de acuerdo a lo siguiente:

- Un (1) representante de la Fundación CONSTRUIR
- Dos (2) representantes de organizaciones de la sociedad civil con experiencia en las temáticas de la convocatoria.



***No podrán ser parte del Comité de Selección los representantes de organizaciones de sociedad civil y/o defensor/a de derechos humanos que hayan presentado una propuesta o tengan relación de dependencia con el proponente.**

El trabajo de análisis, evaluación y definiciones sobre las propuestas seleccionadas en dos etapas:

- **Primera etapa:** Revisión detallada para confirmar el cumplimiento de los requisitos. Se procederá al control y verificación formal de los requisitos de participación. Esta revisión la llevará a cabo el personal de Fundación CONSTRUIR a cargo de la convocatoria. Ante la NO presentación de algunos de los documentos establecidos en los requisitos, se procederá a la inhabilitación de la propuesta.
- **Segunda Etapa:** Calificación de las iniciativas a cargo del Comité de Selección a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Tabla N° 1
Criterios para la evaluación y calificación de las propuestas

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica: Se califica sobre la pertinencia e impacto de la propuesta.	50 puntos
	Alianzas estratégicas: Se califica la intervención de 1 o más organizaciones. Si se promueve o no el trabajo en redes,	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica: Si se encuentra en el marco de la convocatoria.	10 puntos
Total		100

8. Calendario

El cronograma tentativo para el desarrollo de la convocatoria, selección, adjudicación y firma de contratos es el siguiente

Fechas	Actividad
14 al 28 de mayo de 2026	Convocatoria abierta para la presentación de propuestas
15 al 27 de mayo de 2026	Consultas sobre la convocatoria (únicamente por correo electrónico convocatorias@fundacionconstruir.org)
21 de mayo de 2026	Reunión virtual aclaratoria (16:00) Enlace de inscripción: https://us02web.zoom.us/meeting/register/HoBjLebaRcGTdJIAhAF7vw
28 de mayo de 2026	Después del registro recibirá el enlace de la reunión al correo que anotó. Último día para presentar propuestas

Una iniciativa de:



Con el financiamiento de:



29 de mayo al 03 de junio de 2026	Revisión de cumplimiento de requisitos y revisión de fondo de iniciativas postulantes
04 – 05 de junio de 2026	Reunión del Comité de Selección de Iniciativas
06 de junio de 2026	Notificación sobre los resultados a los postulantes (sólo se contactará con las iniciativas ganadoras)
Hasta el 12 de junio de 2026	Firma de contrato de consultoría e inicio de desarrollo de iniciativas

9. Forma de presentación de propuestas y consultas:

Solo se recibirán consultas y propuestas en formato digital, vía correo electrónico convocatorias@fundacionconstruir.org siguiendo los plazos previstos en el punto 10 del presente documento.